



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 5100 - 1

PARRAL; **15 DIC. 2020.**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.171 del 17.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020
3. Decreto Afecto N° 2.137 del 23.12.2019, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, publicado en el diario oficial el 18.01.2020.
4. Decreto Exento Siaper N° 1.817 de fecha 04.12.2020, que designa como Secretaria Municipal (S) a Doña Carla Beatriz Gómez García.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, La Modificación Presupuestaria** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2020 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

PARTE 1: DISMINUCION DE GASTOS		
215-22-09-001 (1-1-1)	ARRIENDO DE TERRENOS	-3,000
215-22-09-003 (1-1-1)	ARRIENDO DE VEHICULOS	-3,450
215-22-09-005 (1-1-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-1,000
	TOTAL DISMINUCION	-7,450
PARTE 2: AUMENTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-22-09-999 (4-3-1)	OTROS	7,450
	TOTAL AUMENTO	7,450

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/CGG/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas 2 (1 física) (1 digital)
- 2) Dirección CONTROL (digital)
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Oficina de Partes